CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

La nota que envían vecinos de la zona de Bv. Segui y Camilo Aldao, solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de esas calles. (se acompaña copia)

CONSIDERANDO:

Que la razón del pedido se funda en la frecuente verificación de accidentes de tránsito que ocurren en esa esquina.

Que el mencionado cruce se torna dificultoso de salvar para personas mayores y niños que concurren a los colegios de la zona debido a la gran cantidad de vehículos que transitan ese cruce de calles.

Que se hace imprescindible la colocación de algún tipo de equipamiento de seguridad que proteja la vida de los transeúntes del lugar y prevenga los frecuentes accidentes.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá proceder a efectuar con carácter de urgente, un estudio de factibilidad para establecer la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de calle Camilo Aldao y Bv. Segui.

Art. 2º Independientemente del estudio establecido, deberá proceder a colocar señalización vertical y horizontal de seguridad vial en esa intersección a los fines de brindar mayor seguridad a los peatones y el tránsito que circula por esa intersección.

Art. 3º Una vez efectuadas las tareas encomendadas deberá proceder a informar al respecto a este Concejo Municipal.

Art 4° Comuniquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas, 3 de septiembre de 2010.